

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2002.-


Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida por la Cámara Nacional de Casación Penal,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 338/2002, hasta el 31 de mayo de 2003, referente a la contratación de la doctora María Gabriela LOPEZ IÑIGUEZ con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado y del doctor Adrián Pablo GUTIERREZ con una categoría equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2003.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION